



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA PAGO EDICIÓN VIDEOS LEY YOLANDA MOD. IV MPD

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.764), el Acta Complementaria N° 1 del Convenio marco de cooperación, asistencia técnica y complementación suscripta con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Complementaria N° 1 del Convenio marco de cooperación, asistencia técnica y complementación suscripta con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación se ha acordado la realización la capacitación y formación integral en materia ambiental y desarrollo sostenible de los agentes designados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, titulada como “Programa de Capacitación Ley Yolanda”.

Que para la realización del Módulo IV, el Ministerio Público de la Defensa de Nación se ha comprometido a la grabación de los videos y el Centro de Formación Judicial a su edición.

Que para realizar dicha tarea se ha contratado el servicio de Néstor Rodríguez Correa.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Apruébase el pago de la suma de pesos un millón cien mil (\$1.100.000,00) a Néstor Rodríguez Correa, en concepto de edición de videos del Módulo IV del “Programa de Capacitación Ley Yolanda”.

2) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.